

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**21-1-04**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiún días del mes de enero de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, dice el

Sr. Presidente: En forma muy sencilla, muy sobria, y en base a la inquietud de aquellos que lo han involucrado en el curso de posgrado de la Facultad de Derecho, la inquietud del doctor Giménez fundamentalmente y el concejal Pérez, que ha sido el autor de la iniciativa, queríamos que usted en esta oportunidad no pasara por Mar del Plata, en el ámbito del Concejo, nosotros le pudiéramos hacer un pequeño reconocimiento declarándolo Visitante Ilustre. Usted ha recibido muchas distinciones más importantes que esta pero es de alguna manera un reconocimiento de los que hoy ocasionalmente estamos formando parte de este Concejo a su tarea docente y en defensa de la Constitución, tantas veces avasallada. Esta docencia, que es una vocación, sé que usted lo sigue haciendo con la misma fuerza que lo ha hecho siempre. Ha sido elemento de consulta no sólo de los estudiantes de abogacía o de aquellos que hemos estudiado algunas materias de Derecho sino en general de todos los que han mostrado inquietud por el respeto o la modificación de la Constitución de nuestro país. Para este Concejo es un honor y posiblemente esta distinción la deberíamos haber hecho mucho antes pero aprovechando esta circunstancia de contarle como docente en este curso no queríamos dejar pasar esta oportunidad. Gracias por todo lo que ha enseñado, por lo que se ha involucrado en la defensa de la República, la democracia y la Constitución y ojalá todos los veranos lo podamos contar en un curso de este tipo. Le voy a pedir al concejal Pérez –que es el autor de la iniciativa- que le entregue la distinción declarándolo Visitante Ilustre.

-Acto seguido, el concejal Pérez hace entrega al doctor Germán Bidart Campos de la distinción mencionada, en el marco de nutridos aplausos.

Sr. Irigoín: Le pediría, ahora sí, que nos dirija la palabra.

Sr. Bidart Campos: Realmente, de todo corazón quiero agradecer esta distinción. Me halaga mucho porque casi desde que empecé a balbucear el Derecho Constitucional –en esa época la doctrina era vacilante, la jurisprudencia de la Corte era negativa- con mucha convicción sostuve la autonomía municipal. Como mucho, los Municipios eran entidades autárquicas, descentralizaciones administrativas y nada más; y yo siempre entendí que esa expresión tan breve que la Constitución en su texto originario (ahora reconoce expresamente la autonomía municipal) hablaba del “régimen municipal” entre las instituciones, los aspectos, los contenidos que las Constituciones de provincia tenían que garantizar. Los que veníamos del Derecho Político y la Teoría del Estado estábamos acostumbrados a pensar que la palabra “régimen” aludía a un sistema político, a una entidad política en movimiento y yo decía “la Constitución está reconociendo la autonomía de los Municipios como entidades políticas y obligando a que las provincias les den cabida con esa dimensión y en el marco de sus sistema local. De manea que recibir este galardón de una Municipalidad y nada menos que de la ciudad de Mar del Plata, me toca realmente el sentimiento, me toca el corazón y quiero agradecerlo mucho. Estoy en una edad en que hay propensión a las emociones cuando uno sabe que quienes hacen algo –como en este caso el Concejo Deliberante- lo hacen con el corazón, con el sentimiento. Ayer decía, y ahora lo voy a repetir, una frase que me quedó en la memoria de San Juan de la Cruz: “En el atardecer de la vida, seremos juzgados por el amor”. Es decir, por algo que sale del alma, del sentimiento; no seremos juzgados por el intelecto o por lo que habremos dejado escrito sino que seremos juzgados por el amor. Y desde el corazón quiero agradecerles íntimamente esta distinción, que para mí es sumamente importante. Muchísimas gracias a todos.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Doctor Giménez.

Sr. Giménez: Nuevamente agradezco profundamente al Concejo Deliberante, al Ejecutivo Municipal, sé que hay una vocación mancomunada, además de funcionarios que circunstancialmente ocupa este lugar hay gente que tiene a Mar del Plata en sus venas, lo que para nosotros significa otorgar una distinción. ¿Cuándo Mar del Plata otorga una distinción? Cuando sus cuerpos políticos deciden que una persona es un visitante Ilustre no es una casualidad, es una vocación. Yo quería hablar no sólo en mi nombre sino en nombre del concejal Pérez, particularmente en nombre de Oscar Pagni, que más allá de ser funcionarios compartimos la vocación del Derecho Municipal y sé que algo le habrá tocado porque su vocación municipalista es más que importante, pero esencialmente lo que decía Germán en el final lo que se reconoce es el amor, la vocación de dar, la vocación de situarse en la República. Tenemos mucho por hacer en esta República y algunas de las cosas importantes que tenemos para hacer es reconocer a nuestros grandes maestros porque si no vamos a perder el rumbo y sé que en ese contexto la vocación es compartida. No estamos en una situación tan holgada como para permitirnos dejar pasar tan grandes maestros que creo debemos honrar en vida para que sepan que reconocemos su trayectoria. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Bueno, doctor, nuevamente gracias y ha sido un placer que esté con nosotros.

Sr. Bidart Campos: Muchas gracias a ustedes.